REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, doce (12) de julio *de* dos mil veintitrés *(2023).*

Ref. Verbal de Pertenencia de Hebert Oviedo Zarta contra Herederos ciertos e indeterminados de Digna Sierra De Arguello, y otros Rad.73-585-40-89-001-2022-0002700 (6656).

En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia convocada para el día 14 de julio de 2023 por el doctor JENRY BARRAGAN BARRAGAN, y darse los presupuestos del artículo 372 del Código General del Proceso, se reprograma, y se fija fecha para audiencia presencial ***el día cuatro (04) de agosto de 2023 a la 9:30 a.m.*** En dicha diligencia se adelantarán las etapas conforme a los art 372 y 373 de C.G.P. Advirtiéndole al apoderado que deberá informar a los testigos de la presente audiencia.

Notifíquese al perito, con las prevenciones en caso de inasistencia a la audiencia.

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **418e29c8fd2ce403fbdf595f63f1c8b4938ee0244fceb270454be4ffe0e44f4c**

Documento generado en 12/07/2023 03:33:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica